

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25162** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 1544/2019 y N.I.G. 0740 47 1 2019 0004045 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 10 de mayo de 2021, auto de conclusión de concurso, susceptible de recurso de apelación, de la entidad Vidrestore, S.L., con C.I.F. B57791766, y domicilio en calle Can Guerrers, 26 Piso A, de Marratxí (Balears), aprobándose en dicho auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Palma, 12 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210032389-1